



DECRETO N° 291/ 2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 17 de diciembre de 2024.

VISTO:

El Expte. N° 5881/2024 correspondiente al trámite de pago de la Póliza N° 01888543 del IAPSER; y

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud de pago de la póliza mencionada es correspondiente a la Sección Automotores con vigencia desde el 21.12.2024 al 21.03.2024.

Que, la factura mencionada fue autorizada por el Ejecutivo a fs. 2

Que, a fs. 14 obra la reserva presupuestaria para afrontar el gasto.

Que, ha tomado intervención de su competencia la asesoría legal de la Municipalidad.

Que, la presente contratación se encuadra en los alcances del Artículo N° 159, inc. c) Ley Orgánica de Municipalidades N° 10.027 y la Ordenanza N° 56/2023 de Presupuesto de Recursos y Gastos para el ejercicio vigente.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorícese al pago de la suma de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SESENTA Y NUEVE CON 44/100 (\$2.232.069,44) al INSTITUTO DEL SEGURO (IAPSER), CUIT N° 30-50005550-9 correspondiente al pago de la Póliza N° 01888543 de la flota de automotores y maquinarias de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

ARTICULO 2º.- La erogación emergente de lo dispuesto en el Artículo se imputa a las partidas del Presupuesto General de Gastos vigente, de conformidad al siguiente detalle: 01.03.05.04.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese.

Gladiis Salomón
Gladiis Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027